

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, **CERTIFICA:** El Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO No. 18-A-2017 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,** En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1 del Decreto No. 172-2016. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Nombrar la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), la cual está con formada por los ciudadanos, **MARCIAL SOLIS PAZ** Representante por el Poder Ejecutivo quien la preside, **NORMA CECILIA MARTIN MENDOZA** Representante por el Consejo de Educación Superior y **DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ** Representante por el Consejo Nacional de Educación (CNE). **SEGUNDO:** Los nombrados tomaran posesión de sus cargos inmediatamente después que presten la promesa de ley y el juramento que establece el Artículo 33 párrafo segundo del Código de Conducta Ética del Servidor Público y, presenten su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. La permanencia en los cargos está sujeta a evaluación por resultados en los términos y condiciones establecidos por la Presidencia de la República. **TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial de la República. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017). (F y S) **REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA** SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA (F y S) **HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA** SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).


RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL

